



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 069 - 2011 - Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 09 DIC. 2011

VISTOS:

El Contrato N° 012-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO; Acta de Entrega de Terreno de fecha 15 de Junio del 2011; el Acta de Recepción de Obra de fecha 16 de Setiembre del 2011; la Carta N° 26101-CD01 emitida por el Contratista CONSORCIO DECAMETRO N° 01, recepcionada por la Entidad con fecha 27 de Octubre de 2011; el Proveído en la Hoja de Ruta N° 031779 de la Oficina de Construcción de fecha 27 de Octubre del 2011; Informe N° 650-2011/GRC/GA-CONTA del 17 de Noviembre del 2011, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 241-2011-GRC/GRI-OC-HBB de fecha 14 de Noviembre del 2011, emitido por el Coordinador de Obra; el Informe N° 411-2011-GRC/GRI-OC/JACF. de fecha 23 de Noviembre del 2011, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorándum N° 2542-2011- GRC/GRPPAT. de fecha 30 de Noviembre de 2011 emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 04-2011-GRC/GRI-OC/ANP, de fecha 05 de Diciembre del 2011, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 211-2010-Gobierno Regional del Callao -GRI. de fecha 22 de Diciembre del 2010, aprobó el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCIÓN DE LA AV. BOCANEGRA , TRAMO AV. DOMINICOS – LIMITE PROVINCIAL, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO**", por el **valor referencial de S/. 900,377.02** (Novecientos Mil Trescientos Setenta y Siete con 02/100 Nuevos Soles), Incluido los impuestos de Ley y otros gastos que correspondan, con precios base al mes de Noviembre de 2010 y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, con fecha 02 de Junio del 2011, la Entidad y la empresa CONSORCIO DECAMETRO N° 01, integrado por VAMA SAC. COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, MILENIO CONSULTORES SAC. Y BARRENECHEA SOTO WALTER, suscribieron el Contrato N° 012-2011-Gobierno Regional del Callao, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra Pública: "**Construcción de la Av. Bocanegra, tramo Av. Dominicos – Limite Provincial del Callao – Callao**", por la suma de S/. 843,549.30 (Ochocientos Cuarenta y tres Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 30/100 Nuevos Soles) incluido el IGV., con precios al mes Noviembre de 2010, bajo el sistema de Suma Alzada, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Que, mediante **Acta de Entrega de Terreno** de fecha 15 de Junio del 2011, la Entidad mediante el Coordinador de Obra y Supervisor de Obra entregó al Contratista, el terreno donde se ejecutaría la obra "Construcción de la Av. Bocanegra, tramo Av. Dominicos – Limite Provincial del Callao – Callao", previa verificación de su libre disponibilidad y sin observaciones; asimismo, mediante Contrato de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0155-2011-Gobierno Regional del Callao de fecha 30 de Junio de 2011, se suscribió con el ING. TEDDY WILFREDO CONTRERAS MATOS, con el objeto de llevar a cabo la Supervisión de la Obra en mención; señalando que el Contratista no solicitó Adelanto Directo, por lo que, en concordancia con el Artículo 184° del Reglamento de Contrataciones del Estado, para el Inicio del plazo Contractual se debería tomar como ultimo evento la suscripción del Contrato de la Supervisión, sin embargo, con Asientos 01 y 02 del Cuaderno de Obra de fecha 23 de Junio del 2011, tanto el Residente de Obra así como el Coordinador dejan constancia del inicio contractual por disposición de la Alta Dirección, por lo cual se contabiliza a partir del día 24 de Junio de 2011, siendo la fecha de término el 07 de Agosto del 2011.





Que, de acuerdo a lo consignado en el Asiento N° 44 de fecha 07 de Agosto del 2011, el Residente de Obra dejó constancia que ha culminado la ejecución de la obra de Conformidad al Expediente Técnico y planos del proyecto, por lo que solicita la Recepción de la Obra; hecho que es confirmado por el Supervisor con el Asiento N° 45 de fecha 10 de Agosto de 2011, consignando que el contratista ha terminado con los trabajos contratados, la Supervisión procede a informar a la entidad para que se forme la comisión de Recepción de la Obra.

Que, mediante **Acta de Constatación Física** suscrita el 09 de Setiembre del 2011, los miembros de la Comisión de Recepción de Obra se constituyeron al lugar de la Obra Pública: "Construcción de la Av. Bocanegra, tramo Av. Dominicos – Limite Provincial del Callao – Callao", con el objeto de recepcionar dicha Obra, lo cual no se realizó, porque se formularon diversas observaciones, las mismas que se encuentran descritas en el Acta; además, precisan que el plazo para el levantamiento de observaciones, se regirá de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF.

Que, mediante **Acta de Recepción de Obra** de fecha 16 de Setiembre de 2011, la Comisión de Recepción con la participación del Supervisor y del Residente de Obra, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones vigente, verificó y constató que el Contratista ejecutó los trabajos en concordancia con las partes integrantes del Contrato: Expediente Técnico, Memoria Descriptiva, especificaciones técnicas, planos y demás componentes, por lo que proceden a dar por recepcionada la obra.

Que, mediante Carta N° 26101-CD01, con Hoja de Ruta N° 031779, se deriva al Área de Liquidaciones la Liquidación Final de obra, elaborada por el Contratista, la misma que fue presentada a la Entidad con fecha 27 de Octubre del 2011 y recepcionada por la Oficina de Construcción en la misma fecha, con los documentos que se indican en la citada Carta remitida por el Contratista de fecha 26 de Octubre de 2011; dicha liquidación fue presentado dentro del plazo de los 60 días siguientes al Acto de Recepción de Obra, que estipula el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF. Siendo la documentación sustentatoria presentada la cual comprende: Los cálculos de la liquidación de obra, índices de precios unificados, cronograma de ejecución de obra valorizado, Acta de entrega de terreno, memoria descriptiva valorizada, Contrato de Obra N° 012-2011-GRC, Acta de Recepción de Obra, pruebas de compactación, declaraciones juradas, reporte de pagos, copias de comprobantes de pago, 2CD y planos de replanteo.

Así mismo, debo de señalar que **mediante informe N° 230-2011-GRC/GRI-OC-HBB** de fecha 03 de Noviembre del 2011, emitida por el Coordinador de Obra y recepcionado por el Área de Liquidaciones el día 04 de Noviembre del 2011; el Coordinador informó al Jefe de la Oficina de Construcción, que la Oficina de Logística para determinar los cálculos de la demanda del suministro de energía eléctrica para la colocación de un medidor para la iluminación de las farolas ornamentales en la Obra "Pavimentación de la Av. Bocanegra" han realizado coordinaciones con los profesionales de EDELNOR quienes recomiendan realizar la gestión correspondiente ante esta Entidad para la colocación del medidor. Por lo indicado el Coordinador de Obra recomienda derivar el informe a liquidaciones de obra, para proceder a realizar la liquidación del contrato con la empresa DECAMETRO N° 01.

Que, mediante Informe N° 396-2011-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 11 de Noviembre de 2011 emitida por el Coordinador de Obra en la misma fecha, relacionado a la Carta N° 26101-CD01 recepcionada con fecha 27 de Octubre de 2011, mediante el cual el Contratista presentó la documentación sustentatoria de la liquidación, se indica que falta complementar con los requisitos necesarios para realizar la liquidación, por lo que solicitó al Coordinador de Obra, remita al Área de Liquidaciones el acervo documentario del desarrollo de la obra "**Construcción de la Av. Bocanegra, tramo Av. Dominicos – Limite Provincial del Callao – Callao**", en forma ordenada y foliada.

Que, mediante Informe N° 241-2011-GRC/GRI-OC-HBB de fecha 14 de Noviembre del 2011, el Coordinador de Obra da respuesta al informe N° 396-2011-GRC/GRI-OC/JACF, el cual fue





derivado al Área de Liquidaciones con Proveído de la misma fecha remitido al Jefe de la Oficina de Construcción, adjuntando la poca documentación sustentatoria del desarrollo de la Ejecución de la Obra para la Liquidación del Contrato, que comprende: El Contrato N°012-2011-GRC, Memorándum N° 025-2011/GRC/GRI-OVTCyT, Acta de Recepción de Obra, y Acta de Constatación física.

Asimismo mediante Informe N° 650-2011/GRC/GA-CONTA de fecha 17 de Noviembre de 2011, la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 012-2011 –Gobierno Regional del Callao, suscrito con el contratista CONSORCIO DECAMETRO N° 01; para la Ejecución de la Obra “**Construcción de la Av. Bocanegra, tramo Av. Dominicos – Limite Provincial del Callao – Callao**”, indicando que el monto pagado a la fecha asciende a la suma de S/. 843,549.30 (Ochocientos Cuarenta y Tres mil Quinientos Cuarenta y nueve con 30/100 Nuevos Soles), incluido IGV.

Que, mediante Informe de Vistos N° 411-2011-GRC/GRI-OC-JACF, el Coordinador de Liquidaciones responsable de la Liquidación, previa revisión de la misma, observó los cálculos consignados en la liquidación presentada por el Contratista: En el rubro AUTORIZADO el monto del Contrato Principal sin IGV consigna el monto de S/. 714,872.32, siendo el monto correcto la suma de **S/. 714,872.29**; asimismo el monto de los Reintegros del Contrato Principal sin IGV consigno la suma de S/. 52,185.68, siendo el monto correcto la suma de **S/. 50,050.05**; y el Impuesto General de Ventas consignó la suma de S/. 138,070.44, siendo el monto correcto la suma de **S/. 137,686.02**; **en consecuencia** la suma Total Autorizada asciende a **S/. 902,608.36 (Novecientos Dos Mil Seiscientos Ocho Con 36/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de Ley. En el Rubro PAGADO los montos consignados por el Contratista son conformes: El monto del Contrato Principal sin IGV por S/. 690,668.56; el monto de los Reintegros del Contrato Principal sin IGV por S/. 24,203.73; y el Impuesto General de Ventas por la suma de S/.128,677.01; siendo la suma Total Pagada de **S/. 843,549.30 (Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Con 30/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de Ley.

Que asimismo, el Coordinador de Liquidaciones informa que ha verificado que el Contratista ha consignado en la Liquidación Final del Contrato Principal las planillas de los Metrados Ejecutados (Post Construcción) suscritos por el Ingeniero Residente, las mismas que concuerdan con los consignados en el presupuesto de obra contratada; y que los montos de las Valorizaciones Pagadas, concuerdan con el Cuadro de Liquidación Financiera emitida por Contabilidad. Además, precisa sobre la base de la documentación presentada, confirma que la obra se concluyó dentro del plazo vigente y la presentación de la liquidación por parte del Contratista fue dentro del plazo estipulado en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo cual no existe aplicación de penalidad alguna, ni costo del expediente de la liquidación a aplicar. Por lo cual recomienda: Aprobar, la liquidación practicada por la Entidad, con el siguiente resultado: Una Inversión Autorizada ascendente a **S/. 902,608.36 (NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHO CON 36/100 NUEVOS SOLES)** incluido IGV.; y un Monto Pagado por **S/. 843,549.30 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 30/100 NUEVOS SOLES)** incluido IGV. resultando **un saldo a favor del Contratista** por concepto de Autorizado y Pagado de **S/. 59,059.06 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 06/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

En consecuencia de conformidad a las atribuciones establecidos en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055, 000155 y 000169 de fecha 13 de Enero del 2011, 23 de Febrero del 2011 y 03 de Marzo del 2011 respectivamente y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008 y contando con la visación de la Oficina de Construcción y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- OBSERVAR la liquidación presentada por el Contratista CONSORCIO DECAMETRO N° 01, integrado por VAMA SAC COMPAÑIA CONSTRUCTORA, MILENIO CONSTRUCTORES SAC. y BARRENECHEA SOTO WALTER; y APROBAR, la Liquidación elaborado por la Entidad del Contrato N° 012-2011-Gobierno Regional del Callao, para la ejecución de la Obra "Construcción de la Av. Bocanegra, tramo Av. Dominicos, Limite Provincial, Provincia del Callao - Callao", la misma que muestra una INVERSIÓN AUTORIZADA ascendente a S/. 902,608.36 (Novecientos Dos Mil Seiscientos Ocho con 36/100 nuevos soles), incluido IGV.; y un MONTO PAGADO de S/. 843,549.30 (Ochocientos Cuarenta y Tres mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 30/100 nuevos soles) incluido IGV. Resultando un saldo a favor del Contratista por concepto de AUTORIZADO y PAGADO de S/. 59,059.06 (Cincuenta y Nueve Mil Cincuenta y Nueve con 06/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que gire el saldo a favor del Contratista CONSORCIO DECAMETRO N° 01, integrado por VAMA SAC COMPAÑIA CONSTRUCTORA MILENIO CONSTRUCTORES SAC. y BARRENECHEA SOTO WALTER por la suma de S/. 59,059.06 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 06/100 NUEVOS SOLES) incluidos los impuestos de Ley, por concepto de saldo de Liquidación del Contrato N° 012-2011- Gobierno Regional del Callao. y disponga realizar las acciones destinadas a la ENTREGA a favor de la Empresa Contratista de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								CADENA DE GASTO						MONTO	
PLIEGO	U.E.	FUN	PRO	SPROG	PE	PROYECTO	COMP	META	RB	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1		E2
464	001	15	036	0074	0000	2109047	2004262	00001	18	0003	2	6	2	3	2	3	S/. 59,060.00

Nemo : 0166

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Oficina de Construcción, para que la presente liquidación se considere en el proceso de Transferencia de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE LA AV. BOCANEGRA, TRAMO AV. DOMINICOS, LIMITE PROVINCIAL - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO".

ARTICULO QUINTO .- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando los Anexos N° 01 y cuadros de cálculos sustentatorios de la Liquidación revisada por la Entidad, de conformidad con el Artículo III (Eficacia de los Actos Administrativos) de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA Gerente Regional de Infraestructura



ANEXO N° 01

INFORMACIÓN DE CONSUMO DE OBRA

OBRA : **CONSTRUCCION DE LA AV. BOCANEGRA, TRAMO AV. DOMINICOS - LIMITE PROVINCIAL,**
 PROCESO SELEC : **N° 0016-2011-REGION CALLAO**
 CONTRATO : **N° 012-2011-GRC**
 CONTRATISTA : **CONSORCIO DECAMETRO N° 01, integrado por VAMA SAC COMPAÑÍA CONSTRUCTORA,
 MILENIO CONSULTORES SAC. Y BARRENECHEA SOTO WALTER**
 SUPERVISION : **ING. TEDDY WILFREDO CONTRERAS**

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Principal vigente Contrato Principal: Ejecución de Obra	714,872.29	714,872.29
1.1.2	Reintegros Contrato Principal: Ejecución de Obra	50,050.05	50,050.05
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales		0.00
1.1.4	Impuestos I.G.V. IGV del Contrato Principal Vigente IGV Reintegro Contrato Principal	128,677.01 9,009.01	137,686.02
AUTORIZADO TOTAL OBRA		S/.	902,608.36
1.2.0	PAGADO:		
1.2.1	Contrato Principal Contrato Principal: Ejecución de Obra	690,668.56	690,668.56
1.2.2	Reintegros Contrato Principal	24,203.73	24,203.73
1.2.3	IGV Contrato Principal + reintegros	128,677.01	128,677.01
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	0.00	
	Materiales	0.00	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	0.00	
	Materiales	0.00	
PAGADO EN VALORIZACIONES		S/.	843,549.30
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	59,059.06
II.- OTROS			
2.1.0	EDELNOR Perjuicio Economico por Conexiones clandestinas conectadas a red de servicio particular, Mz. S Lote 8 - Urb Santa Rosa (Carta S/N EDELNOR 23-09-11) y Av Polongacion Bocanegra (Carta SCP 0071-009- de EDELNOR 19-09-11) Informe N° 230-2011-GRC/GRI-OC-HBB del 03-11-2011		12,322.23
	Autorizado	12,322.23	
	Descontado	0.00	
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		S/.	12,322.23



ANEXO N° 01

OBRA : CONSTRUCCION DE LA AV. BOCANEGRA, TRAMO AV. DOMINICOS - LIMITE PROVINCIAL,
PROCESO SELEC : N° 0016-2011-REGION CALLAO
CONTRATO : N° 012-2011-GRC
CONTRATISTA : CONSORCIO DECAMETRO N° 01, integrado por VAMA SAC COMPAÑÍA CONSTRUCTORA,
 MILENIO CONSULTORES SAC. Y BARRENECHEA SOTO WALTER
SUPERVISION : ING. TEDDY WILFREDO CONTRERAS

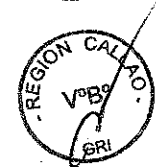
RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	59,059.06
III. OTROS	12,322.23	0.00
	12,322.23	59,059.06
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO	S/.	59,059.06
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA: OTROS	S/.	12,322.23



CUADRO N° 01

OBRA	CONSTRUCCION DE LA AV. BOCANEGRA, TRAMO AV. DOMINICOS - LIMITE PROVINCIAL				
UBICACIÓN	PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO				
PROCESO DE SELECC.	N° 0016-2011-REGION CALLAO				
CONTRATO	N° 012-2011-GRC				02-jun-11
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
CONTRATISTA	CONSORCIO DECAMETRO N° 01, integrado por VAMA SAC COMPAÑIA CONSTRUCTORA, MILENIO CONSULTORES SAC. Y BARRENECHEA SOTO WALTER				
RESIDENTE	ING. PERCY ENRIQUE ALVAREZ VILLAR; ASISTENTE: ING. EDINSON BARDALES ORTIZ				
INSPECTOR	ING. TEDDY WILFREDO CONTRERAS				
CORDINADOR	ING. HELBERTH A. BARRERA BARDALES				
COMPONENTES:					
	01 PISTAS VEREDAS				
		Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
VALOR REFERENCIAL		788,363.83	668,104.94	120,258.89	nov-10
PRESUP. CONTRATO		843,549.30	714,872.29	128,677.01	
FACTOR DE RELACION		1.07000			
	concepto	total	monlo	igv	fecha
CD_BASE_01	556,754.12	788,363.83	668,104.94	120,258.89	
CD_BASE	556,754.12	788,363.83	668,104.94	120,258.89	
CDO_01	595,726.91	843,549.30	714,872.29	128,677.01	1.07000
CD_OFERTA	595,726.91	843,549.30	714,872.29	128,677.01	
	ADEL_DIRECTO	0.00	0.00	0.00	
	ADEL_MAT_01	0.00	0.00	0.00	
Total de adelantos		0.00	0.00	0.00	0.00%
Plazo de ejecución	45	fecha de inicio contractual	24-jun-11		
Entrega de Terreno	15-jun-11	Termino contractual	07-ago-11		
PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	45	TERMINO_VIGENTE	07-ago-11		
Contrato de Supervisor: AMC 0155-2011-GRC	30-jun-11	Acta Constatación Física	09-sep-11		
Asiento en Cuaderno Obra: Asiento 02	23-jun-11	Acta Recepción de Obra	18-sep-11		
INFORME N° 650-2011-GRC/GA-CONTA 17.11.11		Fecha de Termino Real	07-ago-11		
Valorización	fecha	bruta	reajuste	amortización	Retención IGV
Contrato Principal	% avance	total	monto neto	igv	fecha pago
EJECUCION DE OBRA					
01	30-jun-11	355,937.20	24,203.73	0.00	
	49.79%	448,566.30	380,140.93	68,425.37	31-jul-11
02	31-jul-11	334,731.36	0.00	0.00	
	46.82%	394,983.00	334,731.36	60,251.64	31-ago-11
TOTAL		690,668.56	24,203.73	0.00	0.00
	96.61%	843,549.30	714,872.29	128,677.01	843,549.30
SALDOS		24,203.73	3.39%	0.00	#jDIV/0I
DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA					
	CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo	556,754.12
			OFERTA	C.DIR.	
GASTOS GENERALES	10.000%				
G.GENERALES VARIABLE	10.000%				
G.GENERALES FIJOS	0.000%				
UTILIDAD	10.000%				
GGU_BASE	20.000%				
I.G.V.	18.00%				
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada				



069

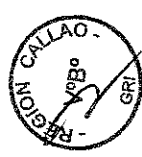
CUADRO N° 02

OPERA DE VIALIDAD DE AVANZADA DE OBRA

Obra CONSTRUCCION DE LA AV. BOCANEGRA, TRAMO AV. DOMINICOS - LIMITE PROVINCIAL, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 Coordinador ING. TEDDY WILFREDO CONTRERAS
 Contratista CONSORCIO DECAMETRO N° 01, integrado por VAMA SAC COMPAÑIA CONSTRUCTORA, MILENIO CONSULTORES SAC. Y
 BARRENECHEA SOTO WALTER
 Inicio 24 de Junio de 2011
 Plazo 45 días calendarios

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	01	02	03
			24/06/11	01/07/11	01/08/11
			30/06/11	31/07/11	07/08/11

RESUMEN			556,754.12	66,091.68	490,662.44
01	PISTAS_VEREDAS				
	COSTO TOTAL DE CONTRATO		556,754.12	66,091.68	490,662.44
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD		111,350.82	13,218.34	98,132.48
	SUB TOTAL		668,104.94	79,310.02	588,794.92
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	0	668,104.94	79,310.02	588,794.92
05	COSTO TOTAL		668,104.94	79,310.02	588,794.92
	% AVANCE			11.87%	88.13%
	% AVANCE ACUMULADO			11.87%	100.00%
		0.00	668,104.94	Prog01_01	Prog01_02
			668,104.94	79,310.02	588,794.92
					Prog01_03
					0.00



069

CUADRO N° 03

RESUMEN DE VALORIZACIONES

Obra CONSTRUCCION DE LA AV. BOCANEGRA, TRAMO AV. DOMINICOS - LIMITE PROVINCIAL, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 Supervisión ING. TEDDY WILFREDO CONTRERAS
 Contratista CONSORCIO DECAMETRO N° 01, integrado por VAMA SAC COMPAÑIA CONSTRUCTORA, MILENIO CONSULTORES SAC. Y
 BARRENECHEA SOTO WALTER
 Fecha 31 de Marzo de 2002
 Plazo 45 días calendarios

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION N°		
		01	02	03
	MONTO	24/06/11	01/07/11	01/08/11
		30/06/11	31/07/11	07/08/11

RESUMEN				
01	PISTAS_VEREDAS	556,754.12	277,209.67	279,544.45
				0.00
	COSTO DIRECTO	556,754.12	277,209.67	279,544.45
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	111,350.81	55,441.93	55,908.88
	SUB TOTAL	668,104.93	332,651.60	335,453.33
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	714,872.28	355,937.21	368,936.07
	% AVANCE		49.79%	50.21%
	% AVANCE ACUMULADO		49.79%	100.00%

		714,872.29	Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03
		714,872.29	355,937.22	358,935.07	0.00



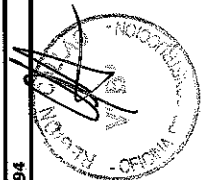
069

CUADRO N° 05

CASAPOLLO DE BARRIO BARRIO

OBRA : CONSTRUCCION DE LA AV. BOCANEGRA, TRAMO AV. DOMINICOS - LIMITE PROVINCIAL, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO DECAMETRO N° 01, integrado por VAMA SAC COMPAÑIA CONSTRUCTORA, MILENIO CONSULTORES SAC. Y BARRENECHEA SOTO WALTER
 VALOR REFERENCIAL : S/. 788,363.83 (C /IGV) S/. 662,490.61 (Sin IGV)
 CONTRATO : S/. 843,549.30 (C /IGV) S/. 708,864.96 (Sin IGV) S/. 592,075.51 S/. 590,720.80

VAL N°	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION PROGRAMADA		VALORIZACION REAL		VAL ACUM. REAL	K	K-1	REAJUSTE PROGRAM.	REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL		REAJ. REAL ACUM.	REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO		REINTEGRO AUT. BRUTO		DEDUCCION		REINT. RECONOC. NETO	
			Valor Ref.	VAL. ACUM. PROG.	REAL	C-Contrato						D	E			D X E	F	G	MAT. 01	L			
A	B	C	C	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
01	jun-11	jul-11	79,310.02	79,310.02	355,937.22	1.067	0.067	5,313.77	23,847.79	23,847.79	50,050.05	23,847.79	23,847.79	23,847.79	23,847.79	23,847.79	26,202.26	26,202.26	50,050.05	0.00	0.00	0.00	23,847.79
02	jul-11	ago-11	588,794.92	668,104.94	358,935.07	1.073	0.073	42,982.03	48,295.80	48,295.80	50,050.05	26,202.26	26,202.26	50,050.05	50,050.05	50,050.05	26,202.26	26,202.26	50,050.05	0.00	0.00	0.00	26,202.26
SUBTOTAL			668,104.94	714,872.29	714,872.29			48,295.80	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	0.00	0.00	0.00	50,050.05
TOTAL			668,104.94	714,872.29	714,872.29			48,295.80	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	50,050.05	0.00	0.00	0.00	50,050.05



CUADRO N° 06

RESUMEN DE VALORACIONES DE OBRAS DE BARRERAS, VEREDAS Y VEREDAS

OBRA : CONSTRUCCION DE LA AV. BOCANEGRA, TRAMO AV. DOMINICOS - LIMITE PROVINCIAL, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 UBICACION : PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO DECA METRO N° 01, integrado por VAMA SAC COMPAÑIA CONSTRUCTORA, MILENIO CONSULTORES SAC. Y BARRNECHEA SOTO WALTER
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 30.06.11		VAL 02 AL 31.07.11		VAL 03 AL 31.08.11		SALDO
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	
91	CONSTRUCCIONES PRELIMINARES											
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES: ALMACEN GUARDIANA	m2	20.00	64.65	1,293.00	20.00	1,293.00	-	-	-	-	-
01.02	CONSTRUCCION DE CERCO PROVISIONAL DE OBRA	ml	70.00	7.77	543.90	70.00	543.90	-	-	-	-	-
01.03	CARTEL DE LA IDENTIFICACION DE LA OBRA 3.60X2.40M.	und	1.00	809.50	809.50	1.00	809.50	-	-	-	-	-
01.04	GUARDIANA Y SEGURIDAD DE LA OBRA	mes	1.50	2,411.52	3,617.28	0.45	1,085.18	1.05	2,532.10	-	-	-
02	OBRAS PRELIMINARES											
02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA	gib	1.00	1,644.70	1,644.70	0.50	822.35	0.50	822.35	-	-	-
02.02	TRAZO Y REPLANTEO CON EQUIPO	gib	1.00	2,051.22	2,051.22	0.80	1,540.98	0.20	410.24	-	-	-
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS											
03.01	EXCAVACION NIVEL DE SUBRASANTE MANUAL	m3	43.70	26.91	1,175.97	43.70	1,175.97	-	-	-	-	-
03.02	EXCAVACION NIVEL DE SUBRASANTE CON EQUIPO (Tractor s/orugas)	m3	2,992.81	7.60	22,745.36	2,992.81	22,745.36	-	-	-	-	-
03.03	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ALUMBRADO	m3	33.22	26.91	893.95	33.22	893.95	-	-	-	-	-
03.04	COLOCACION DE CAMA DE ARENA H=0.10M.	m3	5.94	52.94	314.46	5.94	314.46	-	-	-	-	-
03.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTADO	m3	23.74	12.47	296.04	23.74	296.04	-	-	-	-	-
03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DF=10KM.	m3	3,907.71	25.00	97,692.75	3,518.94	87,923.50	390.77	9,769.25	-	-	-
04	CONCRETO SIMPLE											
04.01	VEREDAS DE CONCRETO											
04.01.01	VEREDAS DE CONCRETO	m2	816.44	6.66	5,437.49	816.44	5,437.49	-	-	-	-	-
04.01.02	FORMACION DE SUBRASANTE PARA VEREDAS	m2	816.44	18.21	14,867.37	816.44	14,867.37	-	-	-	-	-
04.01.03	BASE GRANULAR PARA VEREDAS E=0.10M.	m2	816.44	31.62	25,815.83	816.44	25,815.83	816.44	25,815.83	-	-	-
04.01.04	VEREDA DE CONCRETO PREMEZCLADO f'f=175kg/cm2 TIPO CON PASTA 1:2	m	129.56	4.78	619.30	129.56	619.30	129.56	619.30	-	-	-
05	JUNTA DE VEREDAS EN TECNOPORT Y SELLADO ELASTOMERICO											
05.01	CONCRETO ARMADO	gib	1.00	766.50	766.50	1.00	766.50	-	-	-	-	-
05.02	MURETE DE CONCRETO CARAVISTA CON PLACA RECORDATORIA	m	1,111.38	31.67	35,197.40	1,111.38	35,197.40	1,111.38	35,197.40	-	-	-
06	SARINEL PERAL TADO CONCRETO f'c=210 kg/cm2; f'y= 4200kg/cm2											
06.01	PAVIMENTOS											
06.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE PARA PAVIMENTOS	m2	5,285.63	2.42	12,791.22	5,285.63	12,791.22	-	-	-	-	-
06.03	COLOCACION Y COMPACTACION DE SUB BASE GRANULAR E=0.25M. C/EQUIPO	m2	5,285.63	12.03	63,586.13	5,285.63	63,586.13	-	-	-	-	-
06.04	COLOCACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.20M. C/EQUIPO	m2	5,285.63	10.95	57,877.65	5,285.63	57,877.65	-	-	-	-	-
06.05	IMPRIMACION ASFALTICA C/EQUIPO	m2	5,285.63	3.33	17,601.15	5,285.63	17,601.15	5,285.63	17,601.15	-	-	-
07	ALUMBRADO											
07.01	COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E=2" C/EQUIPO	m2	5,285.63	24.80	131,093.62	5,285.63	131,093.62	-	-	-	-	-
07.01	ALUMINACION											
07.01.01	POSTE ORNAMENTAL DE CONCRETO ARMADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNIC	und	8.00	767.57	6,140.56	8.00	6,140.56	8.00	6,140.56	-	-	-
07.01.02	BASE DE CONCRETO ARMADO PARA BASE DE POSTE ORNAMENTAL DE CONCRET	und	8.00	156.82	1,254.56	8.00	1,254.56	8.00	1,254.56	-	-	-
07.01.03	LUMINARIA MOD E=40 INCLUYE LAMPARA Y EQUIPOS	und	24.00	226.77	5,442.48	24.00	5,442.48	24.00	5,442.48	-	-	-
07.01.04	TABLERO DE CONTROL GENERAL AUTOMATIZADO	und	1.00	1,471.03	1,471.03	1.00	1,471.03	1.00	1,471.03	-	-	-
07.01.05	CONSTRUCCION DE POZO A TIERRA	und	1.00	775.88	775.88	1.00	775.88	1.00	775.88	-	-	-
07.01.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA DE SEÑALIZACION AMARILLA	ml	148.40	0.68	100.91	148.40	100.91	148.40	100.91	-	-	-
07.01.07	EMPALME 3M1	und	8.00	39.03	312.24	8.00	312.24	8.00	312.24	-	-	-
07.02	CABLEADO											
07.02.01	CABLE ELECTRICO N2XY 3-1 X 10 mm2	ml	73.65	24.42	1,798.53	73.65	1,798.53	73.65	1,798.53	-	-	-
07.02.02	CABLE ELECTRICO N2XY 3-1 X 6 mm2	ml	45.95	17.11	784.49	45.95	784.49	45.95	784.49	-	-	-
07.02.03	CABLE ELECTRICO N2XY 2-1 X 6 mm2	ml	28.90	13.22	382.06	28.90	382.06	28.90	382.06	-	-	-
07.02.04	CABLE ELECTRICO N2XY 1 X 6 mm2	ml	14.40	9.76	140.54	14.40	140.54	14.40	140.54	-	-	-



063

CUADRO N° 06

REGIONAL DE VALORIZACIONE REBROSIMULADAS PISNAS Y VEREDAS

OBRA : CONSTRUCCION DE LA AV. BOCANEGRA, TRAMO AV. DOMINICOS - LIMITE PROVINCIAL, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 UBICACION : PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO DECAMETRO N° 01, integrado por VAMA SAC COMPAÑIA CONSTRUCTORA, MILENIO CONSULTORES SAC. Y BARRENECHEA SOTO WALTER
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 30.08.11		VAL 02 AL 31.07.11		VAL 03 AL 31.08.11		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
08	CARPINTERIA METALICA												
08.01	PANEL DE FIBRA DE VIDRIO 1 CARA C/OMBRE PARQUE	und	1.00	2.500.00	2.500.00	-	-	1.00	2.500.00	-	-	-	-
09	AREAS VERDES												
09.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRASS EN CHAMPA h=5 cm. DE TIERRA	m2	3,789.77	5.73	21,715.38	-	-	3,789.77	21,715.38	-	-	-	-
09.02	SEMBRADO DE ARBOLES SAUCE h=3.00 M.	und	12.00	123.53	1,482.36	-	-	12.00	1,482.36	-	-	-	-
10	OBRAS DE ARTE Y SENALIZACION												
10.01	PINTADO DE PAVIMENTOS LINEAS CONTINUAS	ml	375.08	8.73	3,274.45	-	-	375.08	3,274.45	-	-	-	-
10.02	PINTADO DE SARDINELES PERALTADO DE BORDE	ml	1,157.08	9.02	10,436.86	-	-	1,157.08	10,436.86	-	-	-	-
	COSTO DIRECTO				556,754.12		277,209.87		279,544.45		VAL_CD_01_08		
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES			20.00%	111,350.82		55,441.93		55,908.89				
	SUBTOTAL				668,104.94		332,651.80		335,453.34				
	APECTADO POR F.R.			1.07000	714,872.29		355,937.21		356,935.08				
	I.G.V. 18 %			18%	126,677.01		64,068.70		64,608.31				
	TOTAL				843,549.30		420,005.91		423,543.39				

